

primitiva ermita de la Virgen de las Nieves, la llamada «portería» y, por último, la «media luna», un espacio cóncavo excavado en la roca con una hornacina central.

Entorno afectado.

El entorno afectado queda delimitado mediante una figura poligonal, identificando sus vértices con sus correspondientes coordenadas U.T.M.

Coordenadas U.T.M.

A- 324.015/4.069.600	J- 323.880/4.068.350
B- 324.215/4.069.600	K- 323.820/4.068.350
C- 324.340/4.069.450	L- 323.780/4.068.450
D- 324.610/4.069.280	M- 323.650/4.068.550
E- 324.535/4.069.150	N- 323.590/4.068.750
F- 324.470/4.068.920	O- 323.380/4.068.740
G- 324.335/4.068.720	P- 323.380/4.069.225
H- 324.310/4.068.540	Q- 323.640/4.069.390
I- 323.970/4.068.450	R- 323.730/4.069.500

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTÉ

ORDEN de 7 de abril de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Olula del Río (Almería).

Examinado el expediente de clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Olula del Río (Almería), en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Resultando que con fecha de 19 de diciembre de 1990, se acordó por la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, la realización de la clasificación.

Vistos la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias; el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que el expediente de clasificación ha sido tramitado de conformidad con los preceptos reglamentarios, y que queda justificado en el mismo la conveniencia de realizar la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Olula del Río (Almería), constituida por:

HE RESUELTO

Vía Pecuaria núm. 1 «Vereda de las Zorreras».

Su anchura legal es de 20 metros a lo largo de sus 6.250 metros de su recorrido.

Vía Pecuaria núm. 2 «Vereda de los Llanós».

Tiene una longitud aproximada de 9.400 metros.

Atraviesa el casco urbano, por lo que el tramo que lo atraviesa tendrá la anchura legal que determine el ancho de las calles.

Vía Pecuaria núm. 3 «Vereda de los Centenicos».

Tiene una longitud aproximada de 3.150 metros, con una anchura legal y necesaria de 20 metros.

En la proposición de clasificación consta la descripción detallada de todas y cada una de las Vías Pecuarias. Aquellos tramos afectados por situaciones topográficas, pasos por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, su anchura quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Órgano, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1375/95).

Se anuncia la contratación directa de Asistencia Técnica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Realización del Programa de Tiempo Libre para Mujeres con cargas familiares no compartidas.

Presupuesto tipo de licitación: 7.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 15 días.

Fianza definitiva 4%: 280.000 ptas.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Proposición Económica: Según modelo adjunto al PCAP.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; en el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En la Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en c/ Alfonso XII, 52 de Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, esta Institución hace públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican:

Expediente núm.: 2 AT.
Denominación: Asistencia técnica «Servicio de limpieza».
Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: M. Cabeza.
Importe de adjudicación: 6.316.704 ptas.
Fecha de adjudicación: 11.5.95.

Expediente núm.: 3 AT.
Denominación: Asistencia técnica «Servicio de Vigilancia».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Protección y Custodia, S.A.
Importe de adjudicación: 13.188.292 ptas.
Fecha de adjudicación: 18.5.95.

Sevilla, 23 de mayo de 1995.- El Consejero Mayor,
José Cabrera Bazán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES DE TRANSMISIONES:

D. RODRIGUEZ ESPEJO ENRIQUE GRACIANO
liquidación nº: TO - 710 Ejer.: 92
Importe: 119.402.-

D. OLVERO BATURONE NORBERTO Y ESPOSA
liquidación nº: TO - 813 Ejer.: 93
Importe: 119.095.-

D. JIMENEZ RANCELO ROQUE
liquidación nº: TO - 840 Ejer.: 92
Importe: 24.685.-

D. FERNANDEZ GARCIA ANTONIO
liquidación nº: TO - 994 Ejer.: 93
Importe: 36.189.-

D. VICENTE VAZQUEZ VAZQUEZ, S.L.
liquidación nº: TO - 1309 Ejer.: 92
Importe: 382.392.-

D. GEMINIS 3, S.L.
liquidación nº: TO - 1006 Ejer.: 93
Importe: 100.826.-

D. MEJIAS CATALAPIEDRA JOSE GUILLERMO
liquidación nº: TO - 1453 Ejer.: 92
Importe: 237.984.-

D. LUQUE SERRANO MARIA LOURDES
liquidación nº: TO - 1051 Ejer.: 93
Importe: 56.719.-

D. PEREZ ROLOAN ANTONIO
liquidación nº: TO - 2027 Ejer.: 92
Importe: 128.725.-

D. ESPINOLA GUZMAN ANTONIO FRANCISCO
liquidación nº: TO - 1078 Ejer.: 93
Importe: 86.369.-

D. MEJIAS CANTALAPIEDRA GUILLERMO
liquidación nº: TO - 2174 Ejer.: 92
Importe: 927.771.-

D. PAEZ FERNANDEZ RAIMUNDO
liquidación nº: TO - 1094 Ejer.: 93
Importe: 21.264.-

D. SANCHEZ ESPINA MARIA JOSE
liquidación nº: TO - 2843 Ejer.: 92
Importe: 110.748.-

D. GONZALEZ JIMENEZ MARIA LUISA
liquidación nº: TO - 1111 Ejer.: 93
Importe: 102.963.-

D. HOLDING, S.A.
liquidación nº: TO - 279 Ejer.: 93
Importe: 2.213.338.-

D. CONSTRUCCIONES VPO, S.A.
liquidación nº: TO - 1146 Ejer.: 93
Importe: 951.981.-

D. DE LA HERA RODRIGUEZ ENCARNACION
liquidación nº: TO - 565 Ejer.: 93
Importe: 186.084.-

D. CASTIZO MACHIO ANASTASIO
liquidación nº: TO - 1196 Ejer.: 93
Importe: 58.715.-

D. MEDIACION Y DISTRIBUCION LETANIAS
liquidación nº: TO - 631 Ejer.: 93
Importe: 81.488.-

D. PREMIN, S.A.
liquidación nº: TO - 1352 Ejer.: 93
Importe: 180.534.-

D. CABRERA BAZAN JOSE
liquidación nº: TO - 1357 Ejer.: 93
Importe: 452.498.-

D. DE MARTINO MENDOZA, JUAN CARLOS
liquidación nº: TO - 1984 Ejer.: 93
Importe: 310.603.-

D. CASTRO ARIAS JUAN ANTONIO
liquidación nº: TO - 1378 Ejer.: 93
Importe: 36.234.-

D. ROLOAN ROMERO ALBERTO
liquidación nº: TO - 1990 Ejer.: 93
Importe: 321.673.-

D. SILVA SILVA ANTONIO
liquidación nº: TO - 1536 Ejer.: 93
Importe: 47.421.-

D. RODRIGUEZ OCAÑA FRANCISCO
liquidación nº: TO - 1992 Ejer.: 93
Importe: 7.215.-

D. GOMEZ FERNANDEZ AGUSTIN
liquidación nº: TO - 1576 Ejer.: 93
Importe: 101.357.-

D. SANCHEZ GARCIA GABRIELA
liquidación nº: TO - 2004 Ejer.: 93
Importe: 22.017.-

D. AVILES GARCIA CRISTINA
liquidación nº: TO - 1598 Ejer.: 93
Importe: 13.526.-

D. COLONER MIRANDA MIGUEL Y OTRA
liquidación nº: TO - 2094 Ejer.: 93
Importe: 86.177.-

D. GANOLLO GONZALEZ FERNANDA
liquidación nº: TO - 1607 Ejer.: 93
Importe: 3.155.-

D. ESPEJO ALBORNOZ ANTONIO
liquidación nº: TO - 2241 Ejer.: 93
Importe: 14.409.-

D. AMUEDO GOMEZ MANUEL
liquidación nº: TO - 1614 Ejer.: 93
Importe: 69.671.-

D. GALLEGO MUÑOZ MIGUEL ANGEL
liquidación nº: TO - 2274 Ejer.: 93
Importe: 6.185.-

D. LINARES RUIZ MANUEL
liquidación nº: TO - 1718 Ejer.: 93
Importe: 27.072.-

D. RAMIREZ GUARDADO ANTONIO Y ESPOSA
liquidación nº: TO - 2282 Ejer.: 93
Importe: 312.651.-

D. AGRICOLA GUZMAN, S.A.
liquidación nº: TO - 1740 Ejer.: 93
Importe: 104.874.-

D. ROJAS VAZQUEZ SALVO
liquidación nº: TO - 2306 Ejer.: 93
Importe: 413.911.-